

**IRONLAB, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 158/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de José Ballesteros Valentín, Francisco Jiménez Sojo, Manuel Varo Reyes, Julián Donoso García, Santiago Gutiérrez Fernández, Manuel Alfredo Moreno Gómez-Caro contra la empresa Ironlab, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 7/4/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Ironlab, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 178.256,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—20.219.

**IVORY TOWER HOLDING 21, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1505/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carlos Martín Baeza Aguilera contra Ivory Tower Holding 21, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 7 de abril de 2008, por el que se declara a la ejecutada Ivory Tower Holding 21, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 9.630,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—20.251.

**JIPER SEÑALIZACIÓN Y UTILIDADES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Miriam Escudero López, contra la empresa Jiper Señalización y Utilidades, S. L., se ha dictado resolución con fecha 18 de diciembre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: «Declarar a la ejecutada Jiper Señalización y Utilidades, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.150,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Guadalajara, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Manuela Molinero Haro.—20.179.

**KERAN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, calle Vallirana, número 30, la ordinaria, en primera convocatoria, el

día 29 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente y la extraordinaria a las 13:00 horas del día 29 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, si procediera, con el siguiente

## Orden del día

*Junta general ordinaria*

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2007 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores en el expresado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Aprobación de la modificación de los Estatutos en cuanto al artículo 16 sobre retribución del Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho, a partir de la publicación de esta convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, así como el informe de la modificación de Estatutos que se propone.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—El Administrador solidario, Peter Kauf Brod.—21.606.

**LAS MÁQUINAS DEL FUMADOR, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de la Sociedad en Reunión celebrada el día 9 de abril de los corrientes, ha acordado celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en los Salones del Hotel Luis de León, Cl. Fray Luis de León, n.º 26, el próximo día 25 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Informe de gestión y situación de la empresa por el Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio de la Sociedad, Avd. Padre Isla, n.º 22, 1.º, y obtener de la misma de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

León, 9 de abril de 2008.—El Secretario, Fidel Fernández Fernández.—V.º B.º, el Presidente, Ramiro Gutiérrez Fernández.—20.117.

**LICAEN, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en la calle Santa Teresa, 7, Parque Pinto (Madrid), el día 5 de

junio de 2008, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio, a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2008.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Reelección de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición la documentación social sobre asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo solicitar y obtener copia de la misma gratuitamente.

Pinto (Madrid), 10 de abril de 2008.—El Órgano de Administración.—19.876.

**LUR EXCLUSIVAS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 155/07; social ordinario n.º 177/07, seguida contra la deudora, Lur Exclusivas, S. L., con domicilio C. Saraluce, n.º 2, en Vitoria, se ha dictado el 2 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.970,82 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.209.

**MADORFF, S. L.****(Sociedad escindida)****SCHOEN GROUP, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

Según lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de «Madorff, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de abril de 2008 acordó por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio, que forma una rama de actividad, a favor de la beneficiaria «Schoen Group, Sociedad Limitada», con arreglo al proyecto redactado por el Órgano de Administración.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la Escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de dichas sociedades, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General, en los términos del artículo 166 y concordantes de la Ley.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Administrador Único, Mariano Schoendorff Pérez-González.—21.837.